	FORMATO	Código: F-JUR-86
	Informe Verificación de Idoneidad	Versión: 01 Fecha: 2016-02-15
		Página 1 de 1

Armenia Q., julio de 2022

Doctor:
JORGE HERNAN ZAPATA BOTERO
Secretario de Salud (E)
Gobernación del Quindío
Armenia, Quindío

ASUNTO: **INFORME DE VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.**

Presento ante usted, el informe de verificación de idoneidad y de cumplimiento de condiciones de participación de la oferta presentada por **ANDREA DEL PILAR GUZMAN LOPEZ,** Dentro del proceso de Contratación Directa para la suscripción del contrato cuyo objeto es: **"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN PSIQUIATRÍA PARA REALIZAR ACCIONES DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN LA GUÍA MHGAP PARA LOS TRASTORNOS MENTALES, NEUROLÓGICOS Y POR CONSUMO EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA TERRITORIAL DE PREVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDAD TÉCNICA EN EL ABORDAJE DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO."**

Tal verificación se hace teniendo en cuenta las condiciones exigidas en la invitación y su cotejo con las condiciones acreditadas por el oferente.

CONDICIONES MINIMAS	DE LA INVITACION	ACREDITADAS POR EL OFERENTE	CUMPLE SI -NO
IDONEIDAD	En este caso se requiere de un profesional en medicina con especialización en el área de psiquiatría, formadora en la guía de Intervención mhGAP en salud mental.	➢ Certificado del ministerio de salud y protección social en asocio con la organización panamericana de la salud y organización mundial de la salud, a través del cual certifica la aprobación del taller: formación de formadores del programa de acción para superar las brechas en salud mental-mhGAP, estrategia de atención primaria en salud mental.	**SI**

VALOR OFERTADO: DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS MIL DE PESOS, M/CTE. ($10.800.000)incluidos impuestos.

Se deja constancia que el oferente cumple con las condiciones exigidas en la invitación, que cuenta con la idoneidad necesaria para ejecutar el objeto del contrato y que el valor ofertado se encuentra dentro del presupuesto oficial y en consecuencia se recomienda suscribir el contrato.

Atentamente,

LUIS ALBERTO CASTAÑO SANZ
Director de Prevención Vigilancia y Control – Factores de Riesgos
Secretaria de Salud del Departamento del Quindío